

Aguntamiento, } En la Villa de Villavieja, a ocho de Mayo de mil ochocientos
doce, se juntó el Concejo, Justicia, y Regimiento, y ella por
su Magestad, en mi asistencia, a saber, los señores D. Josef
de Femel, y D. Antonio Gines Fernan Cepelo, Alcaldes ordinarios,
D. Josef Fernan Puerta, D. Juan Narciso Torrecilla, y D. Juan
Enrrique Sánchez Regedores, y D. Blas Perez de los Cobos, Pro-
curador Indico Real, no habiendo concurrido el Sr. D. Juan
Munoz Regedor, por hallarse fuera de la población
y se trató lo siguiente

Yo el D. Juan Enrique de el Ayuntamiento, que a consecuencia
del acuerdo referido, se dirigieron oficios, a los señores
Comisarios, haciendo presente, estar declarada vacante la plaza
de medico Titular de esta Villa, para que, haciendo fixa
dichos que acompañaban los oficios, en los sitios acostumbrados
pase a noticia de todos, afin que los que quisiere pretender
dirigieren sus memoriales, a cuya consecuencia, se han recibido
testaciones, y un memorial, teniendo tambien otros que se piden
anticipadamente solicitando la plaza, que deve estar provista
el día tres del inmediato Junio, y el agraciado establecido
en esta para que no falte al publico la asistencia devida
los señores, en inteligencia de todo, y con el deseo de que los Excmos.
tenzan el oficio basido en sus facultades, ya que con tal suplen
con la cuota que acada no le corresponde acordando
se ponga oficio a D. Pedro Narciso Lopez Titular de
la de Mula, con arreglo a lo acordado, para que
en vista de los memoriales, y el qualquiera otros
que se recivan en tiempo, informe qual el pretender
es mas acreedor a la gracia, en el concepto
de que estos señores descargan sus conciencias en la
suya; desiendo citar a esta plaza en vista de su
solicitud para el Ayuntamiento y en, que ha de celebrarse
se.

Por los señores Justos, se dio cuenta a el Ayuntamiento, de la
Causa que pende en el Juzgado, contra D. Juan Julian
Mano del, seguida, por ante D. Diego Maria de Enyora
Notario de los Regnos, que se hallava en esta Villa, por
fuga de los Enemigos, hacia mucho tiempo, y se retiró a la
villa de Segal, en la patria donde se hallava
la Escrivania del Ayuntamiento, y se hallava libre
con el fin de asegurarse de la noticia, y volver a quien
causo de la causa, pero desde aquel tiempo, no ha bu-